

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre del presente año, el expediente de modificación presupuestaria, mediante transferencia de crédito de distinta área de gasto número 02/2011, del presupuesto general para el ejercicio 2011, estará expuesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se publica la modificación aprobada inicialmente:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO

			Importe (euros)
231		Acción social	
	160.00	Seguridad Social	181.418,92
Total			181.418,92

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITOS

			Importe (euros)
160		Servicios generales	
	221.01	Agua	20.000,00
171		Parques y jardines	
	211.00	Mantenimiento de jardines por el Ayuntamiento	94.618,70
172		Protección y mejora del medio ambiente	
	227.36	Mantenimiento Punto Limpio	2.300,22
320		Administración General de Educación	
	221.00	Energía eléctrica	17.500,00
330		Administración General de Cultura	
	221.00	Energía eléctrica	25.000,00
920		Administración General	
	221.00	Energía eléctrica	22.000,00
Total			181.418,92

La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaron reclamaciones.

Arroyomolinos, a 25 de octubre de 2011.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/36.148/11)